



Yo, ALBERTO LEÓN AYALA, Secretario de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico,

CERTIFICO:

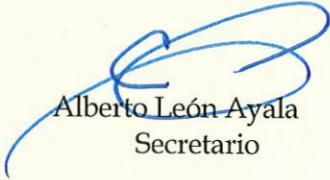
Que la R. C. de la C. 4, titulada

"Resolución Conjunta

Para designar a la Unidad de Quemados del Hospital Industrial de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico con el nombre del Dr. Héctor Benítez Rivera, en reconocimiento a su gran aportación y legado con los quemados en Puerto Rico."

ha sido aprobada por la Cámara de Representantes y el Senado del Gobierno de Puerto Rico en la forma que expresa el documento que se acompaña.

PARA QUE ASI CONSTE, y para notificar a la Gobernadora del Gobierno de Puerto Rico, expido la presente en mi oficina en el Capitolio, San Juan, Puerto Rico a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil veinticinco y estampo en ella el sello de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico.


Alberto León Ayala
Secretario

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar a la Unidad de Quemados del Hospital Industrial de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico con el nombre del Dr. Héctor Benítez Rivera, en reconocimiento a su gran aportación y legado con los quemados en Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de diciembre de 1948, en el pueblo de Aibonito, Puerto Rico, nació Héctor Benítez Rivera del fruto del amor entre sus padres, el Sr. Antonio Benítez Colón y Doña Antonia Rivera Santos. Creció rodeado de mucho amor junto a sus otros tres hermanos, Ángel, Neida e Ivette. Casado con Iris M. Solivan Rolón procreó cinco hijos, Héctor Luis, Suzette, Antonio Luis, Jorge Luis y Juliette. Actualmente, tiene tres nietos Samuel, Luciana y Alexander.

En el 1974, se graduó de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. Posteriormente, en el 1979, finalizó su residencia de Cirugía General en el Hospital Universitario e ingresó al Ejército de los Estados Unidos de América, asignado al Instituto de Investigaciones Quirúrgicas en San Antonio, Texas, con el rango de Capitán y rápidamente ascendió por sus méritos al rango de Mayor.

Para el 1981, el Dr. Héctor Benítez Rivera culminó su Subespecialidad en Cirugía de Quemados en la Unidad Brook Army Medical Center, en Fort Sam Houston, San Antonio, Texas. Después, apenas pasados 6 meses de fungir como Director del Programa de Residencia de Cirugía del Hospital Regional de Caguas, fue contratado por la Corporación del Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico para la creación de la Unidad de Quemados.

En el 1992, este profesional de la medicina presidió la Junta Permanente de Uniones de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y en el 1995, fue galardonado con el Primer Premio Manuel A. Pérez, que se otorga a un servidor público.

Cuando en 1996 se constituyó la Unión de Médicos de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, desde ese entonces hasta el presente se ha desempeñado como su presidente. También afilió la Unión de Médicos a la Central Puertorriqueña de Trabajadores, para la cual salió electo Representante de Asuntos Sindicales Nacionales e Internacionales.

Ya para el 2008, este médico destacado cerró su Capitulo Militar con un licenciamiento honorable y el rango de Teniente Coronel.

Al presente, han transcurrido 43 años desde la creación de la Unidad de Quemados del Hospital Industrial de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico y el Dr. Héctor Benítez Rivera ha estado presente y asistiendo a seres humanos necesitados por quemaduras en todo momento. Desde que se fundó esta Unidad, el Dr. Héctor Benítez Rivera ha atendido a más de 3,000 admisiones y dado seguimiento a más de 15,000 pacientes.

Por su bondad, talento, ayuda a los necesitados y aportación por los pasados 43 años en la Unidad de Quemados del Hospital Industrial de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico, resulta procedente inmortalizar el legado de este doctor excepcional mediante la designación de la Unidad de Quemados del Hospital Industrial con el nombre Dr. Héctor Benítez Rivera.

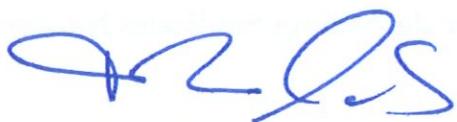
Esta Asamblea Legislativa reconoce la gran gesta y vida del Dr. Héctor Benítez Rivera y exalta la trayectoria de logros de este gran hombre, que ha puesto el nombre de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico, del Hospital Industrial y de Puerto Rico en alto. Por todo lo cual, estima altamente meritoria la aprobación de esta medida, en consideración a que el Dr. Héctor Benítez Rivera es merecedor de que la Unidad de Quemados del Hospital Industrial de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico lleve su nombre.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se designa a la Unidad de Quemados del Hospital Industrial de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico con el nombre del Dr. Héctor Benítez Rivera, en reconocimiento a su gran aportación y legado con los quemados en Puerto Rico.

Sección 2.-La Corporación del Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta, según dispuesto en su Sección 1, y procurará que la rotulación de la Unidad de Quemados del Hospital Industrial cumpla con los reglamentos y códigos aplicables.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.

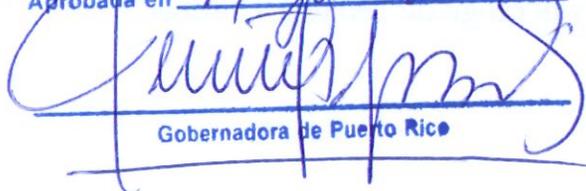


Presidente del Senado

Aprobada en

14 julio 2006

Presidente de la Cámara

Gobernadora de Puerto Rico

Esta R. C. de la C Núm. 4
Fue recibida por la Gobernadora de Puerto Rico
Hoy 20 de junio
de 2025 a las 12:30pm

Asesoría